

Director: Juan Francisco Gascón
CÁMARAS AGRÍCOLAS

LA LIGAJERÍA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCION.

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2.50 idem.—Semestre, 5 idem.—Año 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Calle de Sagasta, num. 26.—Madrid.

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recabarán a domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaría.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícola.—Cultivo Intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Impresiones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre cambio y oportunismos.—Tratados de comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

LA OBRA DE CAMBÓ

Al lado mismo de estas breves consideraciones va su proyecto de Crédito Agrícola, con orientaciones modernas posibles, humanas, realizables, para su sustitución y desenvolvimiento.

Leámos nuestros lectores sin los prejuicios apasionados y contradictorios con que La Epoca se nos ofrece en su primer trabajo de impresión, que el tiempo le hará rectificar, y vayamos paso a paso haciendo su estudio, examinándolo en todos sus aspectos, con observaciones leales para corregir los defectos que pueda tener, sin la crítica negativa, que nada ilustra y todo lo oscurece.

Nos corresponde hoy celebrar, y aun alegrarnos mucho del propósito, del ideal de estatuir en España un Instituto Nacional Agrario, en dirección apremiante de fomentar entre nosotros el crédito agrícola, que la necesidad impone, ya que las circunstancias que nos rodean lo demandan y exigen, y que la penuria y estrechez de la vida agraria reclaman como de urgencia para satisfacer todas las necesidades que los cultivos modernos y una producción mayor piden, con patriótico fin, para que con los recursos que con dinero barato y a largo plazo que al labrador pueda prestarse, su acción pueda ser fecunda y provechosa para la realización de aquellos fines que acrecerán el todo de la riqueza pública.

La sensación que este proyecto ha causado en el país, en estas circunstancias ofrecido, y con el aval de la firma que lo hace respetable, nos hace confiar en su éxito y que no será uno más que goce de los favores de la Gaceta, como tantos otros que por ella pasaron con el dictado de buenos propósitos, que en ella quedaron.

Esta vez, y las circunstancias y el hombre así lo acreditan, creemos que el pensamiento, que el ideal, que el proyecto, en fin, tendrán realidad consoladora, porque la economía nacional sólo puede ser grande y próspera por sus aplicaciones, bien depuradas y desenvueltas, porque las fuerzas agrarias, sólo por los recursos que el crédito les proporcione, pueden alcanzar toda perfección con todos sus resortes y normas, y porque la gerencia, el aval de su viabilidad, está en las manos y en la voluntad de quien conoce a la perfección los resortes de la técnica de las dificultades con que proyectos anteriores hubieron de fracasar por el nepotismo brutal y la misera organización y corruptelas de los antiguos partidos españoles.

Además, la materia de que está compuesta el proyecto, viable, lógica, humana, tomada de la realidad misma, con los aleccionamientos de los fracasos de otros, presentados con mejor voluntad y propósitos que acierto, encarnando sus materiales en los materiales preciosos que presta su organización y puede dar la admirable y castiza institución de los Pósitos.

No es para sonreír por estos motivos, abriendo el pecho a la esperanza, de que esta vez va a encarnar en el alma agrícola del país su mayor y más suprema aspiración legítima, expresada aquí en recias campañas uno y otro día, durante treinta y un años?

Y la soberana garantía, para que así sea, por su competencia y enérgicas cualidades, nos la ofrece el Ministro, que avalora con su forma el proyecto, hombre de conceptos exactos para alcanzar una patria grande, rica y fuerte, sana de espíritu y fuerte de voluntad, dominador de la materia político económica de los pueblos modernos como nadie, y en posesión de todas las normas, de todos los criterios y sentimientos para sobreponerse a todas las dificultades y dominar todos los conflictos que puedan oponerse para satisfacer en absoluto todas las aspiraciones del país.

Va, pues, a acometerse resueltamente la obra magna de estatuir el Crédito Agrícola en España con los materiales con que se ofrecen en el proyecto adjunto, calcaado y vaciado en aquel salvador del Sr. Calbetón, sugestionado directamente, según el propio señor Ministro dijo por el Instituto Nacional de Previsión, a cuyas normas esenciales se ajusta.

¿Qué temores ni suspicacias (partidistas las llamamos nosotros) puede tener ni abrigar La Epoca al oponerse con crítica negativa al proyecto, considerándolo poco menos que irrealizable?

Contra su opinión, poco respetable esta vez, por ser apasionada, ofrecemos aquí el juicio que a la autoridad indiscutible del señor Calbetón ha merecido, expresada en carta que tenemos a la vista:

«Estoy encantado—dice—de este Cambó. Cada día me convencen más sus facultades y aptitudes. Su labor es intensa, y, a mi juicio, muy bien orientada. La frecuencia con que sube a leer proyectos, me recuerda lo que yo hice y que me solía valer algunos caritativos consejos de amigos que me decían que era excesiva la labor que quería entregar al Parlamento.

Cambó merece, a mi entender, el apoyo de cuantos nos interesamos en la prosperidad pública.

Las cuestiones hay que discutir las—añade—no relegarlas con artes de intriga a los archivos. Por eso me place la cantidad de proyectos que lanza y me place también el anuncio de los que tiene en cartera.»

Y concluye diciendo: «Hoy es un día de júbilo para la agricultura el de la presentación de este proyecto, y entiendo que debemos ayudar con todas nuestras fuerzas a la obra de reconstrucción de un Ministro serio y documentado que tiene además la suprema

fortuna de ejercer autoridad en un considerable grupo de la política española.»

Así dice. ¿Qué más podemos decir nosotros? ¿No está conforme La Epoca? Pues ya demostraremos a La Epoca que su oposición al proyecto ni tiene lógica ni sentido, y que la lamentable equivocación, como lo califica, bien puede aplicarse a otros de igual naturaleza que aplaudido a rabiarse el pasado verano (nosotros también por su buen deseno) y que la triste realidad demostró a los quince días de su nacimiento, que era contrario a todas las normas y a todas las realidades de la economía nacional y de la vida de la Agricultura.

Inmediatamente después de leído por el señor Ministro de Fomento el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional Agrario para favorecer el Crédito Agrícola, la Comisión permanente de Fomento se reunió, con asistencia del señor Ministro, y después de oír la substanciosa exposición hecha por el autor del proyecto sobre los alcances del mismo, para movilizar y expandir el crédito agrario, acordó, acto continuo, que, en vista de la trascendencia de la iniciativa ministerial, procedía por lo pronto a abrir una información escrita hasta el día 15 de Septiembre próximo.

Esta información, así como la oral, que se formalizará tan pronto como los ponentes hayan formalizado la escrita, servirá para la ponencia parlamentaria documentada en que se fundamentará el dictamen de la Comisión. La ponencia ha quedado constituida por los señores Calbetón, Sedó, Gullón, marqués de Alonso Martínez y Santa Cruz (D. Antonio), nombrando Secretario al último y Presidente al Sr. Calbetón.

El primer acuerdo de la ponencia ha sido disponer especial impresión del proyecto, cuyo reparto se propone hacer a los Pósitos, Sindicatos, Cajas de Ahorros y demás entidades interesadas en el Crédito Agrícola, sin perjuicio de que si alguna otra entidad o particular desea conocer el proyecto, pueda pedirlo, y le será servido por la secretaría del Senado.

Para facilitar el estudio informativo se ha acordado enviar a los Gobernadores civiles ejemplares del proyecto, indicándoles que si necesitan mayor número del que reciben, lo pidan igualmente a la Secretaría de la alta Cámara.

Y la mejor garantía de su viabilidad la hallamos en la autoridad que para el país agrario tienen los nombres de los Senadores que forman la ponencia y de los que el mejor elogio que puede hacerse es el propio y linajudo nombre agrícola, financiero, científico y económico de todos los que la constituyan.

Conformes con el primer acuerdo tomado por la ponencia para echar a andar de abrir una información para ilustrar el problema, no seríamos nosotros quien somos y no responderíamos a la tradición y a nuestra historia si paralelamente también no abriésemos la nuestra desde este instante, invitando a particulares y entidades y asociaciones agrícolas de todas clases para que nos remitan el juicio que el proyecto les merece expresado en unas cuartillas.

Queda abierta desde este instante, invocando el patriotismo y el saber de todos sobre la materia.

UN PROYECTO IMPORTANTE

Creación del Instituto Nacional Agrario

El Instituto tendrá personalidad, administración y fondos propios.—Sus fines: abrir y obtener créditos con las debidas garantías, realizar préstamos y abrir cuentas corrientes y de ahorros.—El interés de los préstamos no será superior al 4 por 100.—Los Sindicatos Agrícolas podrán funcionar como Pósitos.—Queda abierta una información.

A LAS CORTES

Reconocida por todos la necesidad urgente de fomentar, casi de crear, el crédito agrícola en España, es también convicción general y casi unánime que el Estado no pueda cruzarse de brazos ante esta necesidad, esperando a que la acción espontánea de la iniciativa privada lo resuelva.

Repetidos han sido los intentos del Poder público para resolver este magno problema; pero, por desgracia, los unos no han pasado de proyectos, y los otros, si han obtenido los honores de la Gaceta, no han alcanzado la patriótica finalidad que pretendía atender.

Ha entendido el Gobierno que tenía el deber de intentar otra vez, en la confianza de que ahora no sea estéril su iniciativa, iniciar la solución del problema del crédito agrario en España.

Los Pósitos base del proyecto.

Y al intentar lo ha cedido que no debía olvidar, sino que, por el contrario, que debía tomar como punto de partida y como base fundamental de su proyecto la admirable y castiza institución de los Pósitos.

Viven los Pósitos, en sus relaciones con el Estado, en una situación de interinidad, a la que es preciso poner término. El capital de que los Pósitos disponen no obtiene hoy la fecunda movilización que permiten las nuevas modalidades del crédito. A una y otra necesidad procura atenderse con la creación del Instituto Nacional Agrario, al cual, además, se le facilitan los recursos y se le otorgan las funciones que en el proyecto se detallan para que su acción pueda extenderse a todas las comarcas agrícolas de España.

Es por ello que el Ministro que suscribe, por acuerdo del Consejo de Ministros y con la autorización de Su Majestad, somete a la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

NATURALEZA Y FINES DE LA INSTITUCIÓN

Artículo 1.º Para favorecer el crédito agrícola, dirigir, inspeccionar, fomentar los Pósitos y ejercer en orden a los mismos y en la generalidad de la economía agraria las funciones que determina la presente ley, se organizará por el Estado, con arreglo a la misma, un Instituto Nacional Agrario.

Personalidad propia.

Art. 2.º Dicho Instituto tendrá personalidad, administración y fondos propios distintos de los del Estado, con la capacidad necesaria para adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquiera clase, contratar, estar en juicio y suscribir los documentos públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de sus fines. El Estado no asume, como consecuencia de la actuación del Instituto otras responsabilidades más que las inherentes al concurso é intervención que en esta ley se determinan.

Art. 3.º Serán funciones del Instituto: Primero. Proponer al Ministerio de Fomento las modificaciones de los estatutos y reglamentos porque haya de regirse.

Segundo. Ejercer por término indefinido, con respecto a los Pósitos, todas las facultades atribuidas a la Delegación regia de Pósitos por la ley de 23 de Enero de 1906 y las disposiciones posteriores, así como las que en orden a los mismos otorgue dicha ley al Ministerio de Fomento y que éste delegue expresamente en el Instituto.

Para entender el crédito agrícola.

Tercero. Movilizar los fondos de los Pósitos en beneficio de éstos mismos y para extender el crédito agrícola en la forma determinada en el capítulo II.

Cuarto. Prestar, descontar, dar, abrir y obtener créditos con las debidas garantías; hacer y reclamar cobranzas, recibir depósitos é imposiciones con interés, abrir cuentas corrientes y de ahorros, realizar préstamos y efectuar, en general, con arreglo a los estatutos, todas las operaciones que estime necesarias para fomentar el crédito agrícola.

Quinto. Aceptar donativos, subvenciones, herencias y legados.

Extensión de contribuciones

Art. 4.º El Instituto y sus delegaciones, agencias, sucursales y representaciones legales gozará de los cuantiosos beneficios y franquicias correspondientes ahora ó en lo sucesivo a los Pósitos, Sindicatos agrícolas y demás en-

tidades análogas, y tanto por razón de sus bienes como por las operaciones que realicen, estarán exentos de toda suerte de contribuciones é impuestos.

Además, en todas las contiendas judiciales en que sean parte disfrutará de los beneficios legales de pobreza.

Art. 5.º El título ó denominación de Instituto Nacional Agrario será privativo de la Institución creada por esta ley, sin que ninguna otra entidad pueda, por tanto, usarlo ni emplear otros que, á juicio del Ministerio de Fomento, puedan inducir á confusión con aquéllos.

CAPITULO II

PATRIMONIO DEL INSTITUTO

Art. 6.º El patrimonio administrado por el Instituto Nacional Agrario, y que será base para sus operaciones, consistirá en lo siguiente:

Primero. El fondo de reserva que actualmente posee la Delegación regia de Pósitos.

Segundo. La cantidad que el Estado entregue en uno ó varios plazos para la constitución del patrimonio del Instituto, sin perjuicio de la liquidación que practique para el pago de la deuda que tiene contraída con los Pósitos, cuyo saldo será entregado asimismo al Instituto.

Tercero. El contingente que actualmente satisfacen los Pósitos a la Delegación regia, y que deberán aportar en lo sucesivo al Instituto, consistente en el 25 por 100 de los intereses que produce el capital invertido en préstamo.

Cuarto. Los fondos que se recojan en las Cajas rurales de ahorro que el Instituto establezca.

Quinto. El producto de los efectos que los Pósitos entreguen al Instituto para su negociación y descuento.

Sexto. El capital inactivo de los Pósitos.

Séptimo. Los intereses y productos de los fondos que el Instituto administre.

Octavo. Cualquier subvención, donación, herencia ó legado que el Instituto acepte.

El interés máximo será de 4 por 100.

Art. 7.º Para el ejercicio de la función cuarta, que el art. 3.º atribuye al Instituto, y para los que se establece en los apartados quinto y sexto del artículo anterior, se fijan las siguientes reglas:

Primera. En lo concerniente a la administración de sus bienes tendrán los Pósitos existentes en la actualidad, así como los que constituyan en lo sucesivo, la más amplia libertad, con arreglo siempre a su estatuto originario y a los fines de la fundación, y conservando su carácter local; pero en todo lo posible se someterán al régimen de los cinco primeros artículos de la ley de 23 de Enero de 1906. El interés de los préstamos que de su caudal propio concedan, en ningún caso podrá exceder del 4 por 100 anual.

Segunda. Los Pósitos entregarán al Instituto Nacional Agrario, para su administración, reteniendo ellos la propiedad, los capitales inactivos en arcas. Al efecto se abrirá una cuenta corriente a cada uno, que devengará el 2 por 100 de interés anual, sobre el que no se podrá girar contingente ni retribuciones legales. En ningún caso podrán tener los Pósitos en arcas, fuera de esta cuenta corriente, cantidades superiores á 1.000 pesetas.

Tercera. Todas las operaciones de préstamo que realicen los Pósitos deberán efectuarse por medio de los documentos negociables que determinará el Instituto Nacional Agrario. Los documentos representativos de los préstamos hechos por los Pósitos deberán ser inmediatamente endosados al Instituto Nacional Agrario, y éste, con la garantía de dichos documentos, abrirá crédito a los Pósitos endosantes, para facilitar el otorgamiento de nuevos préstamos. El Instituto Nacional Agrario fijará el montante de esos créditos, sus plazos y el interés que habrán de devengar.

El interés de los préstamos que efectúen los Pósitos con cargo al crédito que como garantía de los documentos endosados les abra el Instituto Nacional Agrario, no podrá exceder en más de un 1 por 100 anual del interés que por este crédito gracie el Instituto Nacional Agrario. Sobre el beneficio que obtengan los Pósitos con tales operaciones, el Instituto Nacional Agrario nada podrá cobrarles por contingente ni retribuciones.

Para los Sindicatos Agrícolas.

Art. 8.º Los Sindicatos Agrícolas que quieran fun-

cionar exclusivamente como Pósitos, podrán hacerlo, siempre que lo apruebe el Instituto Nacional Agrario y se sometan á las disposiciones de esta ley y su reglamento.

Art. 9.º El Instituto publicará anualmente un balance detallado de ingresos y gastos.

El Gobierno, por medio del Ministerio de Fomento, tendrá la facultad de comprobar en cualquier época el funcionamiento y la solvencia del Instituto, examinando sus balances y revisando la valoración de sus bienes y títulos.

Para mayor desarrollo y facilidad de las operaciones del Instituto Nacional Agrario, el Gobierno gestionará el descuento de sus efectos y la pignoración de sus valores en el Banco de España.

CAPITULO III

COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Facultades del Delegado agrario.

Art. 10.º El Instituto Nacional Agrario será regido por un Consejo de Patronato, que estará constituido por 14 vocales, un Delegado general agrario, que será su Presidente, nombrado por el Ministerio de Fomento. Este designará libremente los vocales del primer Consejo.

Dicho Delegado podrá oponerse á las resoluciones que el Instituto adopte en materias propias de las funciones que la ley de 23 de Enero de 1906 confió al Delegado regio de Pósitos, y que en lo sucesivo, por virtud de la presente, habrá de ejercer el Instituto. Su oposición suspenderá el acuerdo, y de ella se dará inmediata cuenta al Ministro de Fomento, quien, en un plazo de quince días, podrá confirmarlo ó anularlo definitivamente.

El Consejo se renovará por terceras partes cada tres años, por sorteo. Los nuevos vocales serán nombrados también por el Ministerio de Fomento, mediante propuesta hecha en terna para cada uno por el Consejo. Los Consejeros que cesen podrán ser reelegidos.

Un Comité directivo de tres vocales.

Corresponderá al Consejo de Patronato reglamentar los servicios del Instituto con sujeción á esta ley y á los estatutos; determinar las condiciones generales de las operaciones que el Instituto realice y los contratos que haya de celebrar; formar los presupuestos; nombrar, organizar y separar libremente el personal adscrito al servicio del Instituto; ejercer la alta vigilancia sobre dicho servicio, y, en general, y del modo más amplio, ostentar por sí ó por sus delegados, Agencias y Delegaciones al efecto designe, la suprema representación del Instituto.

El Consejo de Patronato elegirá de su seno un Comité directivo, formado de tres vocales, que ejercerá las funciones que en dicho Comité delegue el Consejo.

La designación se hará por trienios. Los designados serán reelegibles.

Agencias provinciales.

Art. 11.º El Instituto podrá establecer sucursales, Agencias ó Delegaciones provinciales y locales donde determine el Consejo de Patronato.

Art. 12.º Los estatutos determinarán las facultades y manera de funcionar del Consejo de Patronato y del Comité directivo, de las sucursales, Agencias y Delegaciones del Instituto y del personal de oficinas necesario para todos sus servicios.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Un plazo de tres meses para presentar los Estatutos.

Primera. El Ministro de Fomento dictará las disposiciones reglamentarias y complementarias precisas para la ejecución de esta ley, teniendo en cuenta el Instituto Nacional Agrario ha de sustituir y reemplazar á la Delegación regia de Pósitos y debe ultimar la liquidación que á este organismo le fué encomendada, en el caso de que no quedare terminada con arreglo á la disposición que sigue.

Segunda. El Delegado regio de Pósitos, con los cuatro inspectores á que se refiere el art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, continuarán por un plazo de tres años en el ejercicio de las funciones que el citado precepto legal les asigna, para ultimar la liquidación que el propio artículo se refiere, y al efecto, en los presupuestos anuales de gastos del Ministerio de Fomento se continuará la consignación que actualmente se fija en el capítulo I, art. 12, de dichos presupuestos, con destino á la Delegación regia de Pósitos.

Tercera. Inmediatamente después de la promulgación de esta ley, el Ministro de Fomento nombrará los vocales y el Delegado general agrario á que se refiere el art. 10.º de la misma, y éstos, dentro del plazo de tres meses, deberán presentar á la aprobación de dicho Ministerio el proyecto de estatutos del Instituto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El Instituto Nacional Agrario sólo podrá ser disuelto en virtud de una ley. Esta determinará, en su caso, el procedimiento que habrá de seguirse en la liquidación de aquél, teniendo en cuenta que los Pósitos retienen la propiedad de los capitales á que se refiere la regía segunda del art. 7.º de la ley. Los demás elementos que integran el patrimonio del Instituto en el momento de su disolución, pertenecerán al Estado, el cual deberá destinarlos necesariamente á fines de momento de los intereses agrarios.

Segunda. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones vigentes en la parte que se opongan á lo prevenido en la presente.

Madrid, 19 de Julio de 1918. —El Ministro de Fomento, Francisco A. Cambó.

Fortaleciendo nuestra personalidad económica, que es fomentar la producción del país en todos los ramos, llegando al mayor rendimiento de sus recursos naturales, no sólo nos hubiéramos preparado para el porvenir, sea como sea y venga cómo y cuándo venga la consabida postguerra, sino que hubiéramos podido salvar las dificultades del presente mucho mejor que hasta ahora.

REPOBLACIÓN FORESTAL

Es otro de los proyectos de un valor extraordinario, como decimos en otro lugar, y en él se dispone lo siguiente:

Se autoriza al Ministro de Fomento para que provea el desarrollo de la riqueza forestal española. Se hace una distribución de los montes y terrenos para señalarles el grado de dependencia que tendrán respecto de las disposiciones que dicte el Ministro para su repoblación.

Los montes que dependan de la Sección de Montes del Ministerio de Hacienda pasarán á depender del Fomento.

Se formará un catálogo general de montes, que será revisado cada diez años.

El Estado procurará el fomento de la riqueza forestal privada por medio de premios en metálico, que serán distribuidos en virtud de concursos anuales, subvencionando Sociedades, Sindicatos, Sociedades de labradores y económicas. Cámaras agrícolas, Cajas rurales y entidades análogas, y concediéndolas plantas y semillas al precio de coste, para lo cual se creará un vivero provincial en cada capital.

Si el tiempo que en estos cuatro años se ha perdido en descontar el porvenir, se hubiera invertido en mejorar el presente, en fortalecer nuestra personalidad económica para hoy y para mañana, estaríamos, sin duda alguna, mucho más adelantados para aquella conquista del incierto futuro, y tenemos la tranquilidad de espíritu de que desde 1915 no hemos dicho ni predicho otra cosa, saliendo al paso, cuanto nos ha sido posible, de lo mucho que se ha hecho en contrario.

Las sales potásicas

Para juzgar del valor de esta ley no hay sino reproducir la siguiente declaración, que el señor Cambó hizo al discutirse en el Senado.

«Los yacimientos de sales potásicas—dijo—que se han descubierto en España son de una importancia cuantitativa enorme, suficientes para el abastecimiento del mundo durante siglos, como los de Staufurt, como los de Alsacia, como todos.»

La reglamentación y explotación para regular la venta de sales potásicas, que es el alma de esta ley, es de un valor extraordinario para nuestra riqueza agrícola, librando ésta de las garras extranjeras.

El monopolio mundial de sales potásicas que Alemania ejercía, se acabó por lo que á nosotros respecta, teniendo nosotros bajo nuestro suelo la riqueza inmensa á que nos referimos antes con la declaración que hizo el Sr. Cambó.

La nacionalización de la industria minera de las sales potásicas, pensamiento capital de esta ley, abre á España porvenir asombroso, y á los que temen que en la ley no esté garantido el derecho del Estado á la propiedad de los yacimientos, los llevamos á los artículos que el director de El Liberal, Sr. Moya Gastón, viene publicando con su autoridad de Ingeniero de Minas, y de los cuales se deduce que esta parte de los públicos recelos de algunos, está en la ley á cubierto de toda ingerencia extranjera por las previsiones de la misma ley, porque tuvo en cuenta el legislador un decreto del Sr. Ugarte de Octubre de 1914.

La intervención del Estado en la explotación y consumo, y aun exportación de las sales potásicas, está prevista y garantida por la ley.

El resultado consolador es que tenemos riqueza inmensa de yacimientos de sales potásicas en España, de valor igual á los de Alemania; que su explotación se hará factible por la ley, y que por ésta se regularán los precios que permitan á nuestros labradores obtener, á muy poca costa, los abonos potásicos, poniendo á nuestra patria en condiciones de competir con Alemania, que hasta ahora tenía la exclusiva en todos los mercados del mundo.

Tenemos, pues, con esa ley la liberación de la agricultura nacional en nuestras manos.

Bendita sea esa ley, que nos libra de la tutela ajena, librando nuestros campos agotados de su miseria, y esto ocurre, y viene, y llega, cuando el hambre llama á nuestras puertas, porque la producción agrícola española es insuficiente para cubrir las necesidades del consumo.

¿Queda España redimida por esta ley? Lo iremos viendo y examinando.

Para nosotros no puede haber más Gobiernos nacionales que los que representen la vida nacional. Y ninguno de los que hoy se pueden formar, sean cualesquiera las combinaciones políticas de que se eche mano, es capaz de ostentar esa representación de un modo eficaz y genuino. Si no, demuéstrenos que existe una relación sincera, un lazo firme, un asomo siquiera de compenetración moral entre la España que trabaja y produce y contribuye á las cargas generales, y las faenas, clientelas é improvisados tropiezos que vienen deteniendo desde hace muchos años el Poder con el desenfreno evidente á que, ahora hace un año se quiso poner coto.

LAS UVAS Y EL VINO

Es uno de los más hermosos proyectos del señor Cambó presentados á última hora al Parlamento, y acerca del cual se ha abierto una información pública que durará hasta el 15 de Septiembre.

La parte dispositiva, cuyo detalle publicaremos, dispone que desde la fecha de la promulgación de la presente ley, todos los cosecheros, aparceros, arrendatarios, los compradores de uva destinada á la vinificación y los Sindicatos y Cooperativas de producción vendrán anualmente obligados por todo el mes de Noviembre á la declaración jurada y suscrita por triplicado de las cantidades en hectáreas que hayan elaborado, ó de las uvas vendidas en su caso, así como de las existencias residuales de anteriores cosechas.

Todo poseedor de vino deberá suscribir en el acto de salida de un volumen cualquiera una guía triplicada, en la que conste los nombres del vendedor y comprador, fecha de salida, cantidad en hectolitros y graduación alcohólica ó glicométrica, destino del producto y firmas del comprador y vendedor.

Las guías llevarán adosadas en la del comprador, y á expensas del vendedor, un timbre de 10 céntimos por cada hectolitro de vino ó fracción de esa medida.

El proyecto señala las penalidades que sufrirán los infractores.

ESPIRITU RURAL

La cosecha de trigo en España

Por juzgarlo de excepcional interés copiamos á continuación, de nuestro estimado colega La Industria Harinera Castellana, una bien hecha información acerca de lo que será este año la cosecha de trigo en nuestro país:

«Dada la grandísima importancia que en estos instantes críticos tiene el saber qué cosecha se va á hacer de trigo en España, y siguiendo la labor que todos los años realizamos, hemos solicitado datos de todas las provincias de España, por distintos conductos, á fin de recoger más exacta la impresión, y á continuación detallamos, por provincias, el resumen de los datos recibidos de cada una de ellas, con lo que se da un avance al calificativo que deba darse, lo más aproximado á la realidad, respecto á la cosecha triguera nacional.

La impresión que recogemos no puede ser más dolorosa; en España se hace una mediana cosecha de trigo, porque si bien en algunas regiones será buena, hay que tener en cuenta que esto sucede en las provincias que menor cantidad se produce, y en cambio, allí donde realmente se hace trigo, en esas provincias trigueras por excelencia que no se recolecta otro producto, en esas tierras fuertes, que en años que abundan las lluvias se hacen producciones enormes, en esas, en fin, se hace muy mala; hay pueblos donde no se recogerá más que para sembrar y para comer el propio productor; no hay que pensar en que puedan pagar rentas y vender trigo, como en años normales.

Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico

SECRETARIA

RELACION de las 218 cedulas hipotecarias de la SEPTIMA EMISION de este Banco...

Table with 20 columns of numbers representing mortgage details.

Los tenedores de Cédulas que hayan resultado amortizadas, pueden cobrarlas en el Banco...

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. San Juan, P. R., 6 de Junio de 1918.

Mercados nacionales

Fuentesauco

Con motivo de la recolección, el mercado está desanimado y no hay firmeza en los precios...

Yébenes

Los olivos y las viñas traen bastante muestra, pero la cosecha de cereales ha dejado mucho que desear...

Fuensalida

Cebada, 16,25 pesetas fanega; avena, 15; algarrobas, 31 habas, 35; vino tinto de 16 y medio a 16 y medio...

Sevilla

Con tiempo espléndido va terminándose la recolección de cereales en la zona sevillana...

Valladolid

Mercado del Canal.—Siguen siendo nulas las entradas de trigo en este mercado del detall...

Huelva

Todos los informes que hemos recibido acusan una buena cosecha de cereales...

Alhacete

En general en esta región, la cosecha resulta muy mediana, y no exageramos si la calificamos de mala...

Tomelloso

Cosecha en perspectiva grandiosa. Se ceden de 9 a 10 reales arroba de 16 litros...

Manzanares

Panizo, patatas y hortalizas bien. Terminándose siega de candeleros...

Madrid

Bueyes, toros, vacas y lanaras. La Unión cotiza: Cebones, a 137 reales arroba canal...

Precio general del ganado lanar. Para matadero: Corderos lana, a 4,10 pesetas, kilo canal...

Terneras y lechales. De Castilla, a 140, 150 y 160 reales arroba. Montaña, a 130, 140 y 150...

Sacrificio de reses en Madrid. En los ocho últimos días, se han sacrificado en el matadero de vacas de Madrid las siguientes reses...

Vacuno mayor, terneras y lanaras. Si bien las clases corrientes del ganado vacuno no han experimentado durante los últimos días...

Lechales han descendido medio real en kilo. En el matadero los corderos con lana han ganado 10 céntimos en kilo...

Cereales. Trigo, a 97 pesetas fanega; cebada, de 55 a 56 reales fanega; algarrobas, de 45 a 44 pesetas los 100 kilos...

Aceites.—En esta plaza se cotiza este artículo, a 20,35, 21,00, 21,50 y 22 pesetas arroba, según clase y calidad...

Siguen siendo estos precios poco sostenidos.

Existencias nulas. Regular demanda y bastante oferta. Ventas de estos días 35 vagones y exportados 40 para varios puntos...

El viñedo presenta bastante fruto.

Ha sido inaugurada la fábrica de seda construida por el Sindicato San Isidro...

El gobernador pronunció un discurso, en el que dijo que el Gobierno favorecía la industria sedera...

El presidente de la Federación Agraria Sr. Velasco, dijo que en una conferencia que había sostenido con el Rey...

Harinas, a 78 pesetas 100 kilos; trigo, a 90 y 95 reales 92 libras; centeno, a 70 idem; cebada, 58 idem; yeros, 70 idem...

El negocio de la lana está paralizado por completo sin precios. Estamos en plena recolección de leguminosas y cereales...

Huesca. La cosecha de trigo será mejor de lo que se esperaba; la de cebada regular...

llamado del país. Se felicitó del incremento que ha tomado la plantación del lúpulo...

Los viticultores aragoneses, en vista de la buena perspectiva de la cosecha de uva...

Refiriéndose un periódico inglés a la próxima cosecha de cereales en los Estados Unidos...

En Talavera de la Reina (Toledo) se han ofrecido 75 pesetas por arroba de lana blanca ent-efina...

Los precios de las lanas han tenido un alza de consideración con los del año anterior...

La Comisaría de Abastecimientos ha publicado una nota diciendo que como continuación de las numerosas consultas que recibe...

La Cámara Agrícola de Sevilla ha gestionado cerca de su representación en Cortes...

El temporal reinante ha favorecido con la sequía y vientos moderados y frescos...

La cosecha de uvas se presenta en agraz con los mejores visos de ser abundante...

Ante la perspectiva de gran cosecha y el poco movimiento que hay en las zonas vinateras...

Por esta abundante oferta, los precios descienden y se hacen operaciones por los Sindicatos...

Como parte del plan nacional en los Estados Unidos para la gran cosecha de trigo...

La siebra mas pequeña producirá, probablemente, 636 millones de fanegas...

El departamento de Agricultura ha emprendido en este sentido una campaña entre los agricultores...

CREOSOTA pura, de procedencia americana, marca Red Star, en barriles de 200 kilos...

La Semana Agrícola celebrada en Santiago ha sido fecunda en provechos para aquella región...

Habló del cultivo de la patata, de la remolacha, del trébol y del lúpulo. Dice que hay 300 variedades...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

es métricos que da la cosecha, tan sólo 10 millones se consumen de fruto al natural...

Explica después el método sencillo y mejor para abricar la pasa de uva...

Sobre el presupuesto. Dice un colega que para el señor Ministro de Hacienda la situación económica es delicada...

Sin embargo, conviene no recargarla con gastos excesivos, y proceder con cautela y parsimonia...

A juicio del Sr. González Besada, es indispensable acometer la reforma del presupuesto...

Los proyectos presentados sobre la contribución industrial y de comercio, derechos locales...

El mismo colega añade que se puede asegurar que el Gobierno, formado por los mismos hombres...

La exportación del aceite. Los ex ministros conservadores D. Lorenzo Domínguez Pascual y D. Rafael Andrade...

Siendo así que no sufren quebranto las demandas del consumo—á lo primero que hay que atender...

NOTAS Y RECORTES. La Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal ha suprimido la antigua tarifa...

En su lugar la expresada Compañía pone en vigor la siguiente tarifa especial número 1...

Para el transporte del ganado que se indica entre las estaciones siguientes: Desde la estación de Cáceres á la de Madrid...

Ganado de todas clases, por vagón de un solo piso, pesetas 200. Idem de cerda, por vagón de dos pisos...

Desde la estación de Astorga á la de Cáceres ó viceversa. Ganado vacuno, caballar, mular ó asnal...

El Subsecretario de Gobernación dijo hace pocos días á los periodistas que había trigo en Extremadura...

La Semana Agrícola celebrada en Santiago ha sido fecunda en provechos para aquella región...

Habló del cultivo de la patata, de la remolacha, del trébol y del lúpulo. Dice que hay 300 variedades...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Refiriéndose al maíz dijo que deben cultivarse las variedades que producen más grano...

Advertisement for CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS Juan Casamajó y C. ALMATRET (Provincia de Lérida). Casa la más económica y seria de España. SEMILLAS DE GRAN PRODUCCION: Trigos, avenas, cebadas, remolachas, treblos y alfalfas...

Advertisement for VIDES AMERICANAS LOS MEJORES PATRONES LAS MEJORES VINIFERAS BARBADOS - INJERTOS - ESTACAS INJERTABLES Y ESTAQUILLAS VIVEROS JAIME SABATE Campos de Pies Madres Centro Vitícola del Panadés Villafranca del Panadés (Barcelona) Teléfono interurbano, núm. 1 (Oficinas) núm. 36 - VIVEROS "LA SALA" (102 hectáreas) Los cultivos mejor garantizados del mundo Vivero en la provincia de Huesca: Sucursal y plantaciones en el Africa del Norte EXPORTACION A TODOS LOS PAISES VITICOLAS PIDANSE CATALOGOS

Advertisement for Campos Eliseos de Lérida Gran Centro de Producciones Agrícolas Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864 DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA Especialidad que recomiendan á esta antigua y acreditada casa ARBOLES FRUTALES EN GRANDES CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIEDADES MÁS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTIVAN Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad. Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes. TELÉGRAFO Y TELÉFONO BAGAZO ó TORTA DE LINAZA EL MEJOR ALIMENTO PARA EL GANADO DEUTSCH Y C. IA Oficina Central: Calle del Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado. MADRID

Advertisement for ZOTAL (INGLES) Desinfectante, insecticida y microbicida. El más antiguo y de resultados positivos para la higiene. Cura las enfermedades del ganado. Lo mejor que se conoce para destruir los insectos que atacan á las VIÑAS, ARROZALES, NARANJOS, OLIVOS, LIMONEROS, ALMENDROS, CIRUELOS, ALBARICOQUEROS, ENCINAS y demás árboles frutales. El ZOTAL está recomendado por REAL ORDEN y por la Asociación General de Ganaderos. El ZOTAL está premiado en varios Concursos y Exposiciones. Usado y os convenceréis. Desconfiad de otros productos similares que no dan tan buenos resultados como este popular insecticida. Venta: Farmacias, Droguerías y Ferreterías. Concesionarios exclusivos para la venta de los productos ZOTAL en España CAMILO TEJERA Y HNA. - SEVILLA

Advertisement for MOTORES VELLINO Con sus dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro. Instalaciones completas para riegos. Tipos á gasolina ó gas de 1 3/4 á 21 caballos. Economía de combustible 40 á 50 por 100, obtenida por la disposición de las dos válvulas accionadas mecánicamente y dispuestas directamente encima del cilindro unidas a la perfecta construcción. Tipos de 1 1/4, 3 1/2 y 5 1/2 caballos. FABRICACION NACIONAL PEDIR LA LISTA DE REFERENCIAS DE MÁS DE 1.500 MOTORES INSTALADOS LABORATORIO VELLINO TALLER ELECTRO-MECANICO Provenza, 467. Teléfono 336-S. M. BARCELONA

Advertisement for AGRICULTORES!! Es una mejora del cultivo el Fertilizador radioactivo español BOSCH Favorece la asimilación de alimentos por los vegetales y aumenta el vigor y la producción de las plantas. Contiene 0,95 % de thorio, 0,10 % de uranio, 20,80 % de alúmina y pequeñas cantidades de cal, magnesio, hierro, fósforo, etc. Dosis media por H.ª: 50 á 70 kilos. Precio del Qui., 28 ptas. 3/4 Valencia. Representación en Madrid: LA LIGA AGRARIA, Sagasta, 26. Se sirven pedidos y se remiten informes.

TRENOR Y COMPAÑIA
VALENCIA

Superfosfatos.—Sulfato de amoniaco.—Nitrato de sosa.—Sales potásicas.—Abo- nos químicos.—Guano concentrado á base del Perú.—Abonos combinados con manganeso para todos los cultivos, con patente de introducción núm. 49.567 y marca registrada Mn., é incluidos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.—Primeras materias para la fabricación de abonos.—Fábricas de ácido sulfúrico y clorhídrico, sulfato de hierro y cobre, etc.—Fabricación de saque- rito para envase de azúcares, abonos, granos, harinas, minerales, etc., etc. Minerales de manganeso.

Fábricas en Grao de Valencia y Vinalesa.

Sociedad General de Industria y Comercio
COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIE- DO (La Monjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCE- LONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

Acidos y productos quimicos

Superfosfatos de cal.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico corriente.
Superfosfatos de huesos.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico anhidro.
Nitrato de sosa.	Glicerinas.	Acido clorhídrico.
Sales de potasa.	Acido nítrico.	

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determi- nación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

Servicio Agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.—Dirección Telegráfica: GEINCO

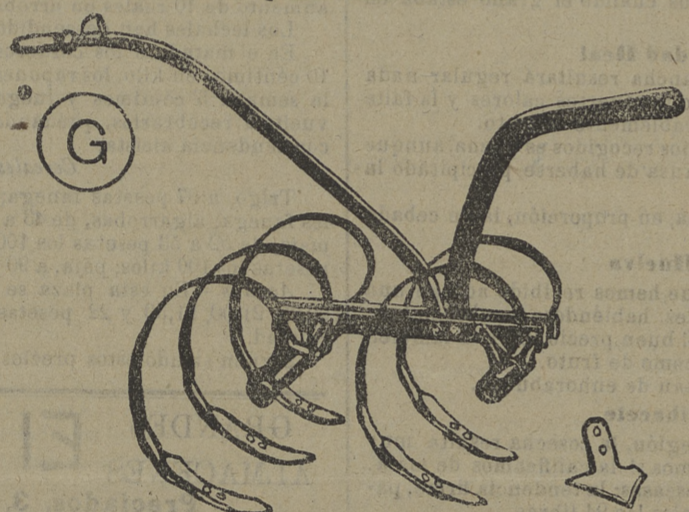
Máquinas Agrícolas y Vinícolas de todas clases.



Venta exclusiva de la **Sembradora San Bernardo.**
Segadora atadora Deering Nueva Ideal.
Trilladoras Ruston.
Arados y sembradoras Rud Sack
Cultivadores Planet J. R.

ALBERTO AHLES Y C.ª FELIX SCHLAYER SUCESOR
BARCELONA Sucursales: Sevilla, Córdoba, Tafalla, MADRID
Paseo Aduana, 15. Palencia, Riosoco y Badajoz. Alcalá, 46

GRADA IDEAL

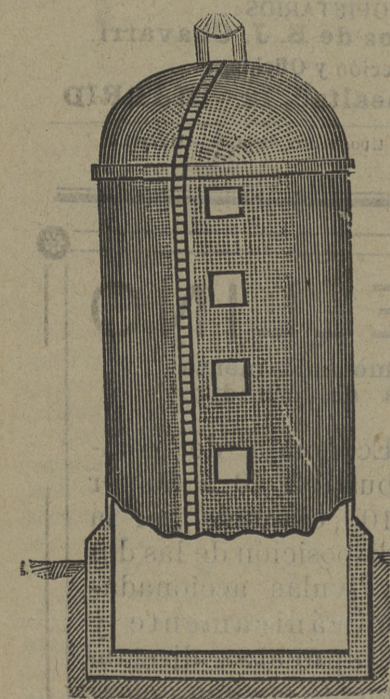


MARCA

para una sola ca- ballería produce el 70 por 100 de eco- nomía en todos los cultivos y todos los terrenos por pie- dra que haya.

PIDASE AL CONSTRUCTOR
E. L. GUARDIOLA Valencia.

José Távara Construcciones de todas clases de obras de cemento armado.
Alameda de Hércules, 79.—SEVILLA



El silo moderno es el agostadero de la ganadería y el granero invernal de los agricultores que miran por sus intereses.

Si los Estados Unidos lanzan al mercado anualmente 75 millones de reses vacunas, 50 millones de cerda, 60 millones de lanar, 20 millones de caballo y 5 millones de mular, es porque en el Estado de Wisconsin existen más de **cien mil silos**; en el valle del Misisipi **ciento cincuenta mil**; en Texas **cincuenta mil**, y en Kansas y otros Estados se cuentan por cientos de millares los silos modernos.

En Andalucía, los Sres. Rodríguez de Ri- vas, en Alcornocalejo, D. Fernando Flores, en Fuentes, D. Pedro Sánchez Ibarquien, en Morón, y Miura, en Sevilla, practican el en- silado con éxito indiscutible, y como nuestros silos modernos **Patentados** son los más prácticos y económicos, su construcción se extiende día en día, como lo demuestran los construídos por nosotros en la siguiente relación:

A D. Luis y D. Ramón Ibarra, de Sevilla. 5
> Luis Ramos..... 1
> Antonio Ramos..... 1

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Vera- cruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Mon- tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Ha- bana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península in- dicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Monte- video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anun- ciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acre- ditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Centro Vitícola Ayelense

Grandes viveros de vides Americanas

Bautista Aparici y Comp.ª

Ayelo Malferit.—VALENCIA (España).

Establecimiento montado con arreglo á las últimas conclusiones de la ciencia ampe- lográfica. Millones de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de vivero, pro- cedentes de nuestras extensas plantaciones de cepas madres, absolutamente selecciona- das.—Única casa que dispone, a pesar de los sacrificios que su cultivo exige, de grandes existencias de híbridos de Berlandieri, singularmente el 41 B y el 420 A, que a su elevada resistencia caliza y a su abundante y normal fructificación unen la circunstancia de ser, especialmente el último, los portainjertos de los moscatales.

La primera casa que ha introducido en España los híbridos del eminente ampelógrafo francés M. Richter R. 99 R. 110, que están revolucionando el campo vitícola, y sobre cuyo mérito extraordinario, excepcional, enviaremos un interesante folleto, editado por esta casa, á los agricultores que lo soliciten.

Esta casa cultiva sólo las variedades que han dado resultado definitivo y concluyente. En plantas injertadas tiene notabilísimos portainjertos; garantiza la autenticidad de las plantas, y evacua cuantas consultas se le hagan sobre el problema de la reconstitución del viñedo, cultivo de la vid, enfermedades, etc.

Posee además grandes viveros de árboles frutales, olivos, almendros, albaricorios, me- locotones, etc.; cultivando con éxito fenomenal el olivo llamado *Changlot real*, resistente al frío y á la pobreza del suelo.

Las condiciones de venta no pueden ser más ventajosas para todo agricultor. Pedid plantas y condiciones, y os asombraréis de sus resultados.

Bautista Aparici y Compañía.—Ayelo Malferit (provincia de Valencia).

SUPERFOSFATOS (PEÑARROYA)

Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Abonos minerales "PEÑARROYA,"

APROPIADOS PARA TODOS LOS CULTIVOS

EN PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Abono completo recomendado para cereales el Superferro Azoado PEÑARROYA

SULFATO DE COBRE (PEÑARROYA)

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO — ÁCIDOS SULFURICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

YA NO TIENE USTED

que preocuparse en lo sucesivo porque en otoño é invierno se encarezcan los huevos notablemente.

Este problema, que tan en serio repercute en la economía doméstica, puede ser fácilmente resuelto conservando los huevos de primavera para consumirlos en las épocas de escasez y carestía, valiéndose de un buen producto conservador. Hay, sin embargo, que prevenirse contra ciertos medios de conservación, que adolecen de grandes dificultades, siendo el único pre- parado verdaderamente eficaz y seguro los

COMBINADOS BARRAL

que conservan todas las altas cualidades de los huevos y su exquisito sabor, en tan buenas condiciones que nueve meses después de haber sido puestos pueden aún tomarse pasados por agua.

El uso de los COMBINADOS BARRAL es, además, muy económico dado que pueden conservarse 500 HUEVOS con un solo bote de COM- BINADOS en cinco discos; cada uno de los cuales conserva 100 huevos, siendo el precio del bote de sólo SEIS PESETAS.

Tenemos á su disposición referencias y detalles que le convencerán de lo que decimos.

PIDALOS ENSEGUIDA

EDMUNDO Y JOSÉ METZGER

Barcelona Madrid

PASEO DE GRACIA, 76 PLAZA INDEPENDENCIA, 8

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR

LA MAS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS

Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO

Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

Precios en la Estación de Cenicero:



VINO EN SU	Peso		
	2.º Año	3.º Año	4.º Año
Barrica con 225 litros con doble envase.	200	210	220
Idem	120	130	140
Idem	95	105	115
Idem	75	85	95
Idem	55	65	75
Oreja con 25 botellas	40	45	50
Idem	30	35	40
Idem	20	25	30
Idem	10	15	20

COSECHEROS Y VITICULTORES

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, em- plead en la vendimia el VINO PHOSPHATÉ.

Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda cla- se de alteraciones y enfermedades, dejando los caldos brillantes y de buen paladar. Si por desgracia tenéis vinos que no han sido tratados con el VINO PHOSPHA- TÉ en la vendimia y se han vuelto ácidos, usad con toda confianza el ANTI-AGRIO.

Juan Pech Rinc.—19, Paseo de la Aduana.—Barcelona

DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS

Envío gratis de catálogos y prospectos especiales de productos para los vinos.

Sociedad Industrial y Comercial

CORBELLA ALVAREZ, S. en C.

BARCELONA.—Plaza de Medinaceli, 6.

Gerente: el Ingeniero Don Salvador Corbella Alvarez.

APARATOS INDICADORES DE VELOCIDAD para talleres, fábricas, locomotoras, buques, motores de gas, vapor, hidráulicos, máquinas eléctricas de toda índole, bom- bas de cualquier tipo, máquinas de imprenta, agrícolas, textiles y de cualquier otro uso ó empleo. Esta clase de aparatos indican constantemente la velocidad de la má- quina á la cual son aplicados, al igual que los manómetros indican á cada momen- to la presión de la caldera á la cual quedan adaptados.

GRADUOMETROS para albañiles, carpinteros, etc., etc.

INDICADORES DE PENDIENTES para automóviles.

RECIPIENTES O DEPÓSITOS para la conservación del hielo y de toda clase de alimentos: carne, legumbres, etc.; botellas de vino, champagnes, etc., puestos al fresco por medio del hielo, etc., en las casas particulares, cafés, hoteles, etc. Estos recipientes conservan también el calor de las bebidas ó alimentos calientes que se cologen en su interior. Los recipientes se hacen de la forma y dimensiones que des e el cliente.

PERFUMERIA CORRIENTE.—Agua de Colonia, quina, etc., á precios sin com- petencia.

PIDANSE CATALOGOS Y PROSPECTOS—ENVIO GRATIS
Se desean Corredores, Representantes y Depositarios para toda España.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es una bo- no excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al co- mercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile».—Almirante, 19, Madrid.

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas
Garteiz Herm.ªs, Yermo y Comp.ª

INGENIEROS

Bilbao.—Gran Via, 20.
Valladolid.—Avenida de Alfonso X II, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Riosoco.—Ancha, 1.

Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores america- nos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.
Exclusivos representantes en España de la legítima marca **Balatá Dick.**
CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.



FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE EBRO
ARADOS-SEMBRADORAS
SEGADORAS-TRILLADORAS

Obras prácticas de Agricultura y Ganadería
de DON JOSE MARIA DE SOROA

Ingeniero Agrónomo; Asesor de varios Sindicatos Agrícolas.

Agenda Agrícola para 1918.—Es la cuarta edición de un manual práctico de cuan- tos datos necesita el que se dedica á asuntos agrícolas, un vademecum que consigna, en re- ducido volumen, recetas, fórmulas y precios de abonos, cultivos, patología, faenas, riegos, ganadería, etc.—Precio, cinco pesetas, encuadernado.

Construcciones agrícolas.—Ingeniería, Sanidad y Arquitectura de las mismas.—Se- gunda edición.—Obra premiada con la Cruz del Mérito Agrícola y el Gran Premio en la Ex- posición Nacional de Zaragoza de 1914.—Precio, 8,50 pesetas, encuadernado en tela.

Manual de Jardinería y Floricultura.—En colaboración con D. Julián Sánchez Gavarret.—Madrid, 1917.—Precio, 6 pesetas, en tela.

La oveja en la Mancha.—Memoria que obtuvo el segundo premio del Concurso orga- nizado por la Asociación general de Ganaderos del Reino, en 1915.—Precio, una peseta. Pedidos al autor: Plaza de la Independencia, 2, dupdo. Madrid.

INSTALACIONES MODERNAS
PARA FABRICACION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA

por difusión metódica con disolventes hirviendo, y especiales para la extracción de aceites de los orujos y granillos de la uva

(A esta última materia se le han extraído con los aparatos patentados de esta casa hasta un 12 por 100 de su peso bruto.)—Patentadas en España, Francia é Italia. Tratamiento de los residuos antedichos por la esencia de Petróleo, Tetracloruro ó sulfuro de Carbono en AUTO-EXTRACTORES para pequeñas y medianas instalaciones, trabajando desde 50 hasta 1.000 metros cúbicos de orujos ó residuos por campaña anual.

BATERIAS múltiples de extracción con DECOLORACION, NEUTRALIZACION y RE- FINERIA de aceites para grandes producciones.

APARATOS RACIONALES Y PERFECTOS

Noticias, catálogos y presupuestos gratis á quien los pida á su inventor, José Pérez de Gracia, Perito agrícola (del Instituto Agrícola de Alfonso XII), San Rafael, S. Córdoba.

SACOS GUARDA RACIMOS

(DE TELA METÁLICA)

Para impedir que los pájaros, abejas ú otros insectos puedan picar ó destruir los racimos de uvas y las fruta selectas.

FÁBRICAS RIVIÈRE

FLUNDADAS EN 1854

Ronda de San Pedro, núm. 58

BARCELONA

Casa en MADRID: Calle del Prado, 4.

